

AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

ACTA DE CIERRE

En la ciudad de Panamá, siendo las tres y media de la tarde (3:30 p.m.) del día de hoy, viernes diecisiete (17) de abril de dos mil quince (2015), se da por finalizado el período de recepción de comentarios de la Consulta Pública No.004-15, sobre la propuesta del Ingreso Máximo Permitido (IMP) a la Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S.A., (EDECHI), para prestar el servicio de distribución y comercialización de energía eléctrica en el área de Almirante, Guabito y Changuinola, para el periodo comprendido del 1º de julio de 2015 al 30 de junio de 2018".

Por medio de la presente Acta se hace constar que la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos ha recibido los comentarios de las siguientes empresas:

EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA CHIRIQUÍ, S.A.

Rodrigo Rodriguez

Director Nacional de Electricidad, Agua Potable y

Alcantarillado Sanitario

Noemi Tile de Pimentel

Directora de la Oficina de

Asesoría Legal